

## CC. SECRETARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTES.

El suscrito **Diputado Federico Rangel Lozano** y demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputados del Partido Nueva Alianza, Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo integrantes de esta Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 22 fracción I, 83 fracción I, 84 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 122 y 123 de su Reglamento, presentamos a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente **Iniciativa con Proyecto de Decreto** relativa a instaurar **el 19 de marzo de cada año como El día Estatal del Comunicador**, de conformidad con la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El comunicador es la persona responsable de emitir y/o anunciar mensajes informativos de diversa índole. El buen comunicador tiene un contexto amplio y preciso, sustentado en fuentes informativas obtenidas mediante un proceso de investigación. La información se puede clasificar en diferentes ámbitos, ya sea de tipo económico, político, social, cultural, deporte, farándula, entre otros. Los medios de los que se vale el comunicador para difundir sus mensajes, pueden ser impresos: como periódicos, revistas, o electrónicos como la radio, la televisión y el internet. El buen comunicador expresa sus conceptos de manera imparcial y siendo lo más fiel posible a la esencia de la información.

En la actualidad cada vez son más las personas que se informan a través de los medios masivos de comunicación como la radio, televisión, prensa o internet, este último medio de comunicación ha tenido día a día un mayor auge entre los usuarios, ya que puede ser utilizado para realizar simples consultas de una tarea escolar, hasta operaciones de mayor complejidad entre grandes empresas, como transacciones económicas y bancarias, por citar un ejemplo. Estos medios de comunicación se han vuelto necesarios e importantes en nuestra vida cotidiana.

Al no contar con una fecha determinada en nuestro país, a manera de costumbre se viene celebrando al Comunicador el día 7 de junio, fecha en que se conmemora el día nacional de la "Libertad de Expresión", pero de forma particular no es una conmemoración específica a los Comunicadores de profesión.

En este contexto encontramos que en algunos estados de la República Mexicana festejan el día del Comunicador los días 12 de mayo, pero esta festividad no es propia de nuestro país, y obedece a que en algunos países de Latinoamérica se conmemora a todas aquellas personas que se dedican a transmitir eficientemente un mensaje a un público a través de un medio de comunicación.

El pasado martes 16 de agosto del presente año, los integrantes del Colegio de Profesionales y Profesionistas de la Comunicación del Estado de Colima tuvieron a bien presentarme una propuesta para conmemorar en forma anual cada 19 de marzo "*el Día Estatal del Comunicador*", con el objeto de que la presentáramos a esta Honorable Legislatura los Diputados de la fracción priísta, en conjunto con los diputados del Partido Nueva Alianza, Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo, debido a que en nuestra entidad federativa no existe un día en el que se reconozca al Comunicador como profesional, siendo que de acuerdo a la encuesta nacional de ocupación y empleo que establece el INEGI, al primer trimestre del 2015 existen en el país 226,604 personas que estudiaron la carrera de Comunicación y de acuerdo al Instituto Mexicano para la Competitividad, esta profesión se ubica en el lugar número 15 de las carreras más demandadas, en lo cual se convierte en una profesión importante dentro de la población nacional y local.

La importancia del Comunicador radica en lo que sustenta Bertolt Brecht como las cinco dificultades para decir la verdad: 1.- El valor de escribir la verdad 2.- La inteligencia necesaria para descubrir la verdad 3.- El arte de hacer la verdad manejable como arma 4.- Cómo saber a quién confiar la verdad y 5.- Proceder con astucia para difundir la verdad. Por lo consiguiente, los Comunicadores conocen el poder de la palabra, los demagogos la han

usado para manipular a las multitudes, otros para engañar, tergiversar la realidad y ocultarla. Pero en el deber ser, los Comunicadores son capaces de lograr que con su mensaje, la sociedad conozca mejor, comprenda e interprete la realidad que vive; para que exista una sociedad y un pueblo mejor informado tal y como lo demanda la teoría de la democracia. En ese sentido, la Comunicación toma relevancia y significación porque va destinada a consolidar la identidad de quienes estudian y ejercen dicha profesión, que la conozcan más, que tengan certeza en que los conocimientos teóricos como el desarrollo de ciertas habilidades, les darán más confianza en el mundo laboral. Los Comunicadores son pues, los profesionistas que realizan la labor social de informar en cualquier medio masivo de comunicación.

Cabe añadir que la comunicación es una disciplina del presente y del futuro, por lo tanto, está inmersa en todas las actividades humanas. Cada vez se están ampliando más los campos de su acción profesional, ya que de acuerdo al Instituto Mexicano para la Competitividad, el 23.1 por ciento de los Comunicadores del país trabajan en el sector de los medios masivos de comunicación, el 15.2 por ciento en servicios educativos, el 11.7 por ciento en actividades gubernamentales y de organismos internacionales, el 8.2 por ciento en servicios profesionales, científicos y técnicos y sólo el 7.9 por ciento labora en el comercio al por menor.

Por eso como representantes populares que somos y siendo portavoz de la sociedad colimense, que incluye a las Asociaciones Civiles Gremiales como el Colegio de Profesionales y Profesionistas de la Comunicación del Estado de Colima, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de los diputados del Partido Nueva Alianza, Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo, consideramos factible instaurar la conmemoración anual del día del Comunicador, debido a que en nuestra entidad federativa la profesión de Comunicación se imparte en dos Institutos de Educación Superior, como lo son la Universidad de Colima de carácter público, y la Universidad Vizcaya de las Américas, institución académica privada; aunado a lo anterior, Marzo es un mes importante para la Comunicación en nuestro país, debido a que en este mismo mes pero del siglo XVIII, fue posible realizar la primera llamada telefónica un 13 de marzo de 1878, este hecho tuvo lugar entre las oficinas de Correos de la Ciudad de México y la entonces lejana población de Tlalpan en el edificio llamado "La

Casona” que actualmente es el Museo de Historia en Tlalpan, sólo dos años después de que Alexander Graham Bell patentara el primer aparato telefónico en 1876, así mismo, en este mes Carlos Henry Bosdet, fue el profesional de origen franco-canadiense que introdujo el primer aparato telefónico, guió la primer llamada y diseñó el cableado y el sistema operativo de las primeras líneas telefónicas en México, falleciendo también un mes de marzo del año 1893; la introducción de este dispositivo de comunicación, marcó el parte aguas en la historia tecnológica de la comunicación en México, ya que desde ese momento la comunicación no se realizaría de manera local sino que trascendería las fronteras. Se suele suponer que a partir de este hecho en nuestro país cualquiera que tuviera un equipo telefónico podría comunicarse en la distancia, acción que con el telégrafo solo estaba reservada para profesionales que conocían ese tipo de comunicación, además de lo anteriormente expuesto, cabe destacar que en Colima el 19 de marzo es una fecha significativa para los Comunicadores porque es precisamente en esta fecha que se funda el Colegio de Profesionales y Profesionistas de la Comunicación en el Estado de Colima.

En este contexto el Observatorio Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, reporta que de acuerdo a la encuesta nacional de ocupación y empleo al primer trimestre del año 2016, la situación laboral de los egresados de Comunicación en el Estado de Colima es favorable, ya que existen 690 profesionistas de la Comunicación insertados al sector productivo. Estos datos nos dan a conocer que la profesión del Comunicador tiene una grata presencia en el Estado de Colima, como una opción educativa viable y con demanda laboral aceptable, generando con ello que sea una opción para un importante sector de la población que es reconocido por su gran contribución y labor a la sociedad colimense.

Al instituir el 19 de marzo como el Día Estatal del Comunicador, se estaría haciendo un amplio reconocimiento de los integrantes de este Honorable Congreso del Estado a los acontecimientos suscitados históricamente en nuestro país en este rubro, donde por un lado la comunicación se masifica con la introducción tecnológica de la telefonía y por otro, al honrar la muerte de Carlos Henry Bosdet, profesional que hizo esto posible. Pero también, contribuiríamos a que se reconozca a la comunicación como capacidad humana y a los profesionales que la ejercen día a día con el ímpetu y la

voluntad de contribuir a la construcción de una sociedad colimense con valores, a través del ejercicio de la libre expresión, pero presentando siempre una opinión apegada a la veracidad y objetividad.

Por lo expuesto y fundado someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **Iniciativa con Proyecto de Decreto** para quedar como sigue:

**“ARTÍCULO ÚNICO.-** Se aprueba instituir y declarar **el 19 de marzo de cada año como EL DÍA ESTATAL DEL COMUNICADOR”**.

### TRANSITORIO

**UNICO.-** El Presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

El Gobernador del Estado dispondrá, se publique, circule y observe.

ATENTAMENTE  
Colima, Col., a 23 de Agosto del 2016

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y LOS  
DIPUTADOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, NUEVA ALIANZA Y PARTIDO  
DEL TRABAJO DE ESTA QUINCUAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA ESTATAL

  
DIP. FEDERICO RANGEL LOZANO  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PRI

DIP. MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE  
MEXICO

DIP. JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI  
PARTIDO NUEVA ALIANZA

  
DIP. JOEL PADILLA PEÑA  
PARTIDO DEL TRABAJO

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

  
**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA**

**DIP. GRACIELA LARIOS RIVAS**

  
**DIP. OCTAVIO TINTOS TRUJILLO**

**DIP. J. GUADALUPE BENAVIDES FLORAN**

  
**DIP. HECTOR MAGAÑA LARA**

  
**DIP. EUSEBIO MESINA REYES**

**DIP. SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ**